

DECRETO EXENTO N°
SECCION 1° ERA.
LA CISTERNA,

04648,

29 DIC. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 24. 09. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Exento N° 4483 de fecha 26 de noviembre de 2010 que otorgo a la Sra. **LILIAN ELENA LABARCA VARGAS**, la solicitud consistente en **ayuda directa de \$ 30.000.- para financiar pago de Medidor Eléctrico, el cual fue derribado por una luminaria en el pasado terremoto, lo anterior con cargo al Programa Asistencial.**

2.- Que el beneficio solicitado para el joven **SEBASTIAN SOTO VALENZUELA**, debe ser modificado, por lo que se hace necesario rectificar el punto 1° del Decreto Exento N° 973 del 19 de marzo del 2010, donde se decreto el beneficio.

DECRETO :

RECTIFIQUESE el Decreto Alcaldicio Externo N° 4483 del 26 de noviembre de 2010 en la forma que a continuación se señala y en atención a lo mencionado en los considerandos del presente Decreto :


DONDE DICE : OTORGASE a la Sra. **LILIAN ELENA LABARCA VARGAS**, la solicitud consistente en **ayuda directa de \$ 30.000.- para financiar pago de Medidor Eléctrico, el cual fue derribado por una luminaria en el pasado terremoto, lo anterior con cargo al Programa Asistencial.**

DEBE DECIR : OTORGASE a la Sra. **LILIAN ELENA LABARCA VARGAS**, la solicitud consistente en **ayuda directa de \$ 30.000.- para financiar pago de Medidor Eléctrico, el cual fue derribado por una luminaria en el pasado terremoto, según copia de boletas adjuntas, Orden de Compra debe ser remitida a nombre de Chilectra, lo anterior con cargo al Programa Asistencial.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,

Lo que comunico para su conocimiento y cumplimiento.


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/MEGM/MCSV/Jmq.